



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Ley para Prevenir y Combatir la Trata de Personas del Estado de Campeche.		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedida mediante Decreto número 253, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 1983, Segunda Sección, de fecha 9 de agosto de 2023. LXIV Legislatura.	No se prevé vigencia.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;		IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;
Poder Legislativo del Estado de Campeche.		Autoridades del Estado y los Municipios en el ámbito de sus respectivas competencias.
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
No se ha actualizado hasta el momento.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;		VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;
Ley.		Estatal.
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
Libro Primero De lo Sustantivo Título Primero Generalidades Capítulo I Disposiciones Generales Capítulo II Competencias de las Autoridades Título Segundo De la protección y Asistencia a las Víctimas y Testigos de los Delitos en Materia de Trata de Personas Capítulo I Derechos de las Víctimas y Testigos durante el Procedimiento Penal y Medidas de Protección a su favor Capítulo II Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos Capítulo III De los derechos de las Víctimas y Testigos Extranjeras y de las Víctimas Mexicanas en el Extranjero Libro Segundo De la Política de Estado Título Único De la Comisión Interinstitucional para Prevenir y Combatir la Trata de Personas del Estado de Campeche y el Programa Estatal Capítulo I De la Comisión Interinstitucional Capítulo II De la Secretaría Técnica Capítulo III De las obligaciones Específicas de las Autoridades Estatales y Municipales Capítulo IV Prevención de los Delitos en Materia de Trata de Personas Capítulo V Programa Estatal para Prevenir y Combatir la Trata de Personas en el Estado de Campeche Transitorios		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Establecer las bases normativas para la prevención y el combate de la trata de personas, así como para la protección, atención y asistencia de las víctimas de los delitos en la materia, en términos de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Derechos Humanos.	Público.	Dependencias, Entidades, Organismos Descentralizados de la Administración Pública y de los Poderes Legislativo y Judicial, y Organismos Constitucionales Autónomos del Estado y los Municipios.



FICHA DE LA REGULACIÓN

XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y		